

PARRAL, 30 Abr 2014

DECRETO EXENTO Nº ZZ67.

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 4.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 6.- La adquisición por Convenio Marco de Combustibles Diesel y Gasolina 95 octanos para vehículos Daem.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el proveedor Petrobras Chile Distribución Ltda. Inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## **DECRETO:**

- 1.- DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico "Combustibles Diesel y Gasolina D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Petrobras Chile Distribución Ltda., Rut Nº 79.588.870-5, según emisión de Órdenes de Compra autorizadas con un presupuesto de \$8.000.000 para Diesel y \$3.000.000 para Gasolina.-
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.03.001 "Para Vehículos", del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2014.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RECLEGO IAR/ECH/LBD/ ADUISICIONES

1.- Ilustic Monicipalidad de Pares ADUISICIONES
2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral